



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CIÉNEGA
j01prmpalcienega@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 8 No. 3-69

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNEGA
(BOYACÁ)

CITA Y EMPLAZA

A **CONCEPCIÓN PÁEZ GUERRA, BIBIANA PÁEZ GUERRA y FLORA M. PÁEZ GUERRA** y todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de **SUCESIÓN INTESADA RADICADO BAJO EL No. 151894089001-2019-00122-00**, del causante **NEFTALÍ PÁEZ ARGUELLO**, quien se identificó en vida con la C.C. No. 1.558.446 de Ciénega y quien falleció el 30 de mayo de 1985, en el Municipio de Ciénega, lugar que a su vez fue su ultimo domicilio y teniendo interesados conocidos a **OLGA LUCIA PÁEZ BAUTISTA, YOLANDA DEL CARMEN PÁEZ BAUTISTA, HECTOR FABIO PÁEZ BAUTISTA, ANA ELVIRA PÁEZ BAUTISTA, YOALBERT CASTRO PÁEZ, JOSÉ ESPIRITU CASTRO PÁEZ, JUAN DE JESÚS CASTRO PÁEZ, HUGO REINALDO CASTRO PÁEZ, SEGUNDO LUIS CASTRO PÁEZ, PEDRO MIGUEL CASTRO PÁEZ, ANA BEATRIZ CASTRO PÁEZ Y SENOBIA DEL CARMEN CASTRO PÁEZ**, para que hagan valer sus derechos y en especial comparezcan a la audiencia de inventarios de bienes y deudas de la herencia.

Proceso que fue abierto y radicado en este Despacho mediante auto del veintinueve (29) de julio del dos mil veinte (2020), aclarado en auto de cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020).

Para los efectos del inciso 2º del párrafo 1º del artículo 490 del Código General del Proceso, se expide el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, que debe ser publicado a costa de la parte demandante por una sola vez, cualquier día de la semana, en el horario comprendido entre las seis de la mañana (6:00 A.M.) y las once de la noche (11:00 P.M.) en la emisora **F.M ANDINA STEREO DE RAMIRIQUÍ o BUENÍSIMA STEREO DE CIÉNEGA**.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, toda comunicación debe presumirse auténtica, al provenir de un correo electrónico oficial.

JULIÁN CAMILO RODRÍGUEZ ARIAS

Secretario

09 03 2021
Hr 1:04 PM